


Expediente nº 120/2023
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia
Procedimiento: O.E.P. para estabilización empleo temporal en el Ayuntamiento de Brenes

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas y convocatoria – Trabajador/a Social

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Por Resoluciones de Alcaldía n.º. 672/24 y 677/24 de 26 de Febrero de 2024, ha sido aprobada la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo correspondiente a una plaza de Trabajador/a Social, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO I, con el siguiente contenido:

“ Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de julio de 2023 la Resolución de la Alcaldía nº 1887/2023 de 14 de julio de 2023 por la que se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo correspondiente a una plaza de trabajador/a social, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiendo concluido el plazo de subsanación con fecha 04 de agosto de 2023, y vistas las alegaciones obrantes en el expediente, formuladas en plazo y forma por las personas que se indican:

- Margarita Cobreros Rodríguez, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.
- Sonia Hidalgo Fernández, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas
- Sonia Molina Jiménez, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.

La aspirante M.^a de la Paz Lebrón Díaz, que formuló solicitud para participar en las pruebas selectivas para la plaza de trabajadora social por concurso (solicitud con registro de entrada 2023-E-RE-1437), fue admitida en el listado provisional de personas admitidas/excluidas de este proceso selectivo. No obstante, la solicitante formuló alegaciones en relación con la aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo por concurso-oposición para una plaza de trabajadora social con jornada del 50%,

Jorge Barrera García (1 de 1)
 EL ALCALDE-PRESIDENTE
 Fecha Firma: 27/02/2024
 HASH: 91062fccc6a07652ee43d8313263a4c



Cód. Validación: ELZKCES9WHEZXQDNG4KPEDEXZ
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





alegando que había formulado solicitud para participar en dicho proceso selectivo aportando para ello el n.º de registro de su solicitud, que fue el tenido en cuenta para su inclusión como admitida en el proceso para la plaza de trabajadora social por concurso.

A la vista de estas alegaciones, y considerando que la solicitante formuló una única solicitud, procede excluirla del listado de personas admitidas del proceso selectivo objeto de la presente resolución y en sentido contrario procederá su admisión en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir una trabajadora social por el sistema de concurso-oposición.

Revisadas y resueltas las referidas alegaciones en el sentido indicado, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de trabajador/a social que se acompaña a la presente como ANEXO I, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO II que igualmente se adjunta.

SEGUNDO.- Designar a efectos de formar parte del tribunal calificador a las personas que se indican a continuación:

Presidenta: M.^a Ángeles Llerena Gómez. (Personal laboral fijo)

Secretaria (con voz pero sin voto): Rosario Gómez Ortiz. (Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Antonio Luis Romero Fernández. (Personal laboral fijo)
- Manuel Grimaret Toledano. (Personal laboral fijo)
- Antonio Manuel Rueda Morales. (Funcionario de carrera)
- Cristino Sánchez Vera (Personal laboral fijo)

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Cód. Validación: ELZKCE9SWHEZXQDNQ4KPEDEXZ
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4




ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BENÍTEZ CABALLO	MARTA	*****0919*
BAREA PRIETO	LUCIA	*****6047*
CASTANO RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO	*****2176*
COBREROS RODRÍGUEZ	MARGARITA	*****5518*
FERNANDEZ VAZQUEZ	NOELIA	*****8732*
GÓMEZ PARRALO	ROCIO DE LOS DOLORES	*****0057*
GUTIÉRREZ AGUILAR	SARA	*****6901*
HERRERA GONZALEZ	ANA BELÉN	*****5179*
HIDALGO FERNANDEZ	SONIA	*****8772*
LARA CARRANZA	BEGONA	*****6804*
LOPEZ GONZALEZ	EVA	*****6155*
LOPEZ REINA	NATIVIDAD	*****2304*
MÁRQUEZ ROMERO	VERÓNICA	*****1469*
MARTIN MUNOZ	CRISTINA	*****6693*
MOLINA JIMÉNEZ	SONIA	*****6784*
MOLINA PIEDRA	NOELIA	*****2605*
MOREJÓN CARVAJAL	MARIA	*****9959*
MORENO DEL RIO	ESPERANZA	*****1380*
NÚÑEZ NOGALES	ANA MARÍA	*****2331*
PIEDRA GÓMEZ	VIRTUDES	*****6109*
SOLIS MARTIN	MARIA JOSÉ	*****6668*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
BRIGIDANO ROMERO	ELISABET	*****4760*	17
LEBRÓN DÍAZ	M. ^a DE LA PAZ	*****1318*	19
NUÑEZ RASTROLLO	MARÍA ÁNGELA	*****1233*	17
VERA DELGADO	ROSA MARÍA	*****3546*	4,13

Cód. Validación: ELZKCE9SWHEZXQDNIG4KPEDEXZ
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





ANEXO II
(Identificación de las causas de exclusión)

1	No tener nacionalidad española o de un Estado de la U.E.
2	No ser mayor de 16 años o menor de la edad establecida para jubilación forzosa.
3	Solicitud presentada o formulada fuera de plazo.
4	Utilización de modelo de solicitud diferente del exigido por las bases.
5	Datos personales y/o de notificación indicados en la solicitud incompletos (art. 66Ley 39/2015).
6	No indica expresamente reunir los requisitos exigidos por las bases.
7	Tasa abonada fuera de plazo.
8	Cantidad abonada como tasa diferente de la exigida por las bases.
9	No consta el abono de la tasa exigida en las bases correspondientes.
10	No aporta justificante de abono de la tasa correspondiente.
11	No aporta DNI, pasaporte u otro documento justificativo de la identidad de la persona solicitante.
12	No aporta titulación exigida por las bases.
13	No aporta certificado de delitos sexuales, requeridos por las bases.
14	El justificante de abono de la tasa no identifica la plaza a la que concurre.
15	El justificante de abono de la tasa no identifica el concepto de abono según lo exigido por las bases.
16	El justificante de abono de la tasa no identifica la fecha en la que se realiza el pago.
17	El Certificado de delitos sexuales aportado no se encuentra actualizado a la fecha del plazo de presentación de solicitudes (apartado 4.3 Bases)
18	El justificante de abono de la tasa no identifica el nombre y apellidos del aspirante
19	La solicitud no corresponde a este proceso selectivo.

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Cód. Validación: ELZKCE9SWHEZXQDN4KPEDEXZ
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

